

## **INICIATIVA QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 18 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA ZAIRA OCHOA VALDIVIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **Problemática**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3o., fracción II, inciso i), estipula que “la educación debe ser de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”.

De acuerdo a lo que señala nuestra Carta Magna, la presente iniciativa propone la incorporación de técnicas pedagógicas de aprendizaje para lograr el mayor aprovechamiento de las horas destinadas en el aula, puesto que las prácticas de enseñanza deben evolucionar hacia la búsqueda de un mayor aprovechamiento de los alumnos en todas y cada una de las materias impartidas.

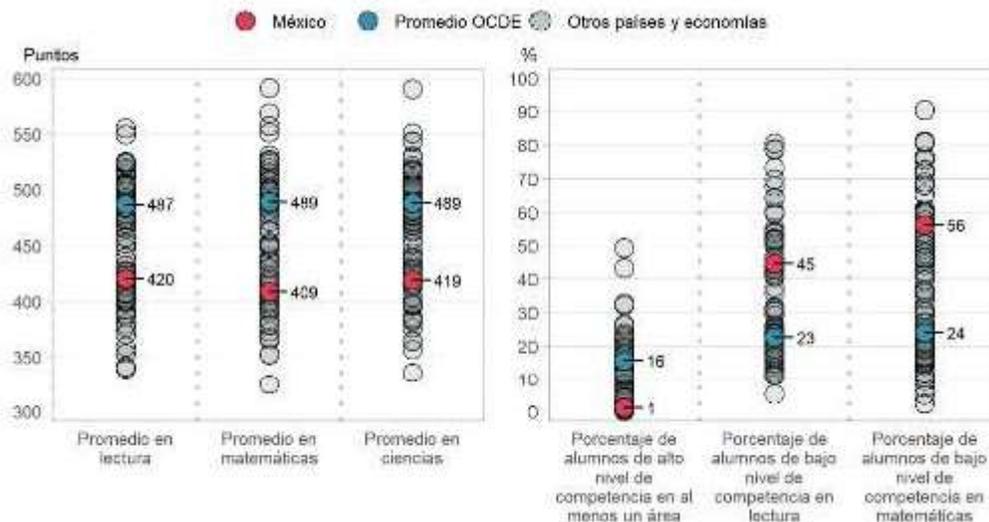
El incremento de herramientas más innovadoras de aprendizaje deber ser incorporado en mayor medida desde la formación inicial de los estudiantes, que es la educación básica en coordinación con los trabajos en proyectos, que pueden acrecentar el desarrollo de habilidades particulares y competencias.

Los beneficios que se obtendrán de las técnicas pedagógicas de aprendizaje, estarán vinculados al enfoque pedagógico utilizado en la planeación y desarrollo de la clase, la capacidad de los actores para aprovechar todas las oportunidades que éstas brindan, y de la actitud que adopten el educador y los estudiantes para la enseñanza y el aprendizaje, respectivamente.

El actual modelo pedagógico/curricular actual que lleva por nombre “Nueva Escuela Mexicana” si bien tiene el propósito de tener “una educación humanista, integral y para la vida, que no solo enseñe asignaturas tradicionales, sino que considere el aprendizaje de una cultura de paz, activación física, deporte escolar, arte, música y, fundamentalmente, civismo e inclusión.”(Hernández, 2019) presenta una serie de críticas,<sup>1</sup> mismas que a través de la incorporación de técnicas pedagógicas de aprendizaje, la presente iniciativa tiene como propósito complementar para lograr una enseñanza y desarrollo integral por medio de estas.

### **Argumentación**

Los poco satisfactorios resultados obtenidos a lo largo de los últimos años pueden reflejarse, por ejemplo, en la prueba PISA realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual muestra que la mitad de los mexicanos no alcanza niveles suficientes para poder desenvolverse en su entorno; el 45 por ciento no logra aprendizajes suficientes en Lectura, 56 por ciento en matemáticas y 47 por ciento en Ciencias. Mientras que la puntuación promedio fue más baja que el promedio de la OCDE en las categorías antes mencionadas.



Por otra parte, en el informe de 2019 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) sobre el desempeño de los alumnos, tomando como muestra los alumnos egresados de sexto de primaria, presenta los resultados de datos aportados por PLANEA 2018 en el área en Lenguaje y comunicación siguientes:

- 49 por ciento de los estudiantes alcanzan el nivel I de desempeño (insuficiente);
- 33 por ciento el II (básico);
- 15 por ciento, el III (satisfactorio), y
- 3 por ciento el IV (sobresaliente)

Mientras que en el área de Matemáticas:

- 59 por ciento de los alumnos se encuentra ubicado en el nivel I;
- 18 por ciento, en el II;
- 15 por ciento, en el III; y
- 8 por ciento se ubica en el IV.

Como se observa, estos resultados son preocupantes, ya que la forma de enseñanza de la educación es una de las políticas sociales más importantes, pues con ella se ayudará al país para el desarrollo y para eliminar las amplias barreras de desigualdades que existen hoy en día.

Debido a esto, es indispensable establecer modelos específicos que sustenten de manera teórica los cambios propuestos por el actual Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación, de lo contrario los maestros continuarán educando de la forma en la que hacen.

Partiendo de que la excelencia está relacionada con la calidad educativa, es necesario considerar que las características que conforman dicha calidad son:

1. Estudiantes (sanos y motivados)
2. Procesos (docentes competentes que utilizan pedagogías activas)
3. Contenidos (programas de estudios relevantes), y
4. Sistemas (buena administración y distribución de recursos, entornos educativos seguros, sanos e integrados, a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien definidos de rendimiento para todos).

Incorporar técnicas pedagógicas de aprendizaje, así como herramientas tecnológicas, cobra relevancia porque son útiles para hacer valer el derecho constitucional de los niños, niñas y adolescentes de acceder a la excelencia educativa, concebida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Bajo esta premisa, es la pedagogía, como disciplina, la ciencia capaz de establecer diversos métodos que posibilitan el análisis dialéctico educativo-cultural. El pedagogo debe poseer una visión amplia y pluralista; primero porque debe observar los fenómenos educacionales desde diversas perspectivas sociales, políticas, religiosas, económicas o psicológicas; sin distinción de ninguna clase, además debe ser capaz de atender y dar solución de manera eficaz a los cuestionamientos de los educandos y estar abierto a la continua evolución los procesos de enseñanza.

El profesional de esta materia, trabaja bajo un análisis crítico y reflexivo de la educación a través de fundamentos teóricos, sustentado en metodologías específicas y técnicas especiales. Su labor no se limita a la docencia, sino también al replanteamiento de los procesos educativos, de los materiales didácticos y de las herramientas tecnológicas a su alcance para impulsar el desarrollo educativo de sus alumnos.

Ahora bien, al hablar del aprendizaje a través de estrategias pedagógicas, debemos remontarnos al psicólogo educativo Benjamín Bloom, mejor conocido por su Taxonomía de Bloom, una herramienta clave para estructurar y comprender el proceso de aprendizaje, considerando que el mismo, es el resultado de procesos cognitivos individuales mediante los cuales se asimilan informaciones (hechos, conceptos, procedimientos, valores), se construyen nuevas representaciones mentales significativas y funcionales (conocimientos), para luego ser aplicadas en situaciones diferentes a los contextos donde se aprendieron.

De acuerdo con Bloom, esto corresponde a los 6 niveles de los objetivos del aprendizaje que son conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y valorar.<sup>2</sup>

Por otra parte, la UNESCO promueve un acceso a una educación de buena calidad como derecho humano y sustenta un enfoque basado en los derechos humanos en todas las actividades educativas (Pigozzi, 2004).<sup>3</sup>

Dentro de este enfoque, se percibe al aprendizaje en dos niveles:

A nivel del estudiante, la educación necesita acercar el conocimiento al estudiante, en un entorno de no discriminación para que se sienta seguro y participe en el proceso de aprendizaje, utilizando los modos formales, no formales e informales existentes.

A nivel del sistema de aprendizaje, se necesita una estructura conformada por planes, estrategias, técnicas pedagógicas, evaluaciones y utilización de TIC.

También señala que la educación debe basarse en cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.<sup>4</sup>

Recomendando modificar los sistemas educativos formales que dan prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, toda vez que la educación es en amplio sentido engloba al conjunto de los elementos de formación inicial y continua, así como los de educación formal, no formal e informal.

La educación formal es el proceso de educación integral correlacionado que abarca desde la educación primaria hasta la educación superior, y que conlleva una intención deliberada y sistemática de proporcionar conocimiento que permita desarrollar las capacidades de los educandos. Pese a que su importancia es fundamental, por sí sola, no es capaz de cubrir la totalidad de necesidades de los individuos y la sociedad en materia educativa y de formación.

Mientras que la educación no formal se refiere a las actividades educativas que se realizan fuera de la estructura formal del sistema, impartiendo cierto tipo de aprendizaje a determinados subgrupos de la población, pueden ser tanto niños como adultos, con el objetivo de ofrecer conocimientos, valores, destrezas o habilidades para satisfacer ciertas necesidades. Abarcando también temas relacionados con la pedagogía del ocio u otras de formación profesional, atendiendo diferentes contextos: político, civil y social, ambiental y ecológico, físico o sanitario entre otros.

Es preciso señalar que la educación no formal se distingue de la informal, por estar organizada y planificada, por el contrario, la educación informal no es sistematizada pues es aquella que adquieren las personas durante su vida, mediante experiencias y el contacto con su medio, lo que les permite acumular conocimientos, capacidades y actitudes de las experiencias diarias y del contacto con su medio.<sup>5</sup>

Aunado a lo anterior, la UNESCO también publicó una investigación que indica que replantearse la pedagogía para el siglo XXI, es tan indispensable como identificar las nuevas competencias que las y los estudiantes necesitan desarrollar.

Estima pertinente hacer a un lado los enfoques tradicionales, que limita a los estudiantes a memorizar y repetir los conocimientos adquiridos sin analizar y sin contar con la destreza del pensamiento crítico.

Por ello, debemos comprender, que para poder cumplir con el propósito de un aprendizaje de excelencia al que se refiere nuestra Carta Magna, es necesario que el sistema educativo institucional incorpore los tres tipos de educación, concibiéndola como un todo, lo que implica la incorporación de técnicas pedagógicas en los programas educativos.

En el mismo sentido, Blanca Heredia, investigadora del Centro de Investigaciones y Docencia Económicas (CIDE), especializada en educación y desarrollo, indica que los problemas referentes a la calidad del sistema educativo en México, requieren de medidas que involucren una reconstrucción sistémica, brindando a los docentes opciones de actualización continua y oportunidades formativas, desde cursos complementarios hasta posgrados pertinentes a sus áreas docentes y técnicas pedagógicas para que a través de éstas contribuyan a aplicar en los niños, niñas y adolescentes del país, la formación de calidad a la que el Estado está obligado constitucionalmente.

En un artículo escrito por ella,<sup>6</sup> describe las dificultades de los estudiantes de Primaria para resolver planteamientos o contestar preguntas simples (de Lectura y Aritmética); mismas que podrían subsanarse no sólo con los conocimientos proporcionados a los estudiantes sino también con la identificación, selección y aplicar de métodos psicopedagógicos así como de técnicas y/o procedimientos tendientes a aprovechar las capacidades, habilidades y creatividad de los estudiantes para resolver dichos planteamientos.

Cabe destacar, que aun cuando existen diferentes concepciones de calidad educativa, lo cierto es que no todo el alumno en el sistema educativo nacional tiene las mismas condiciones económicas, psicológicas y de motivación para aprender (entendida como una capacidad intelectual en la que incide la educación y que condiciona, en buena

medida, el aprendizaje), de ahí que las técnicas determinarán de manera ordenada la forma de llevar a cabo el proceso educativo para conseguir los objetivos propuestos.

Todo ello requiere que los docentes apliquen estrategias pedagógicas de aprendizaje que contemplen actividades como construcción de la competencia por proyectos, debates, juegos didácticos u otras que permitan a los educandos resolver problemas, preguntas y circunstancias de acuerdo a las etapas de su desarrollo cognitivo. De acuerdo con Díaz/Hernández (McGraw Hill, 1999), las estrategias pedagógicas de enseñanza facilitan significativamente el aprendizaje en los alumnos.

“Las estrategias seleccionadas han demostrado, en diversas investigaciones, (véase Díaz-Barriga y Lule, 1977; Mayer, 1984, 1989 y 1990; West, Farmer y Wolff, 1991) su efectividad al ser introducidas como apoyos en textos académicos, así como en la dinámica de la enseñanza (exposición, negociación, discusión, etc.) ocurrida en la clase”.<sup>7</sup>

Por esta razón, es fundamental el empleo en nuestro sistema educativo, de estrategias y técnicas pedagógicas de aprendizaje que orienten y motiven a los alumnos a desarrollar de capacidades y destrezas creativas, a la selección apropiada de información y a la habilidad para formular preguntas y encontrar respuestas más apropiadas, así como a la formación de habilidades de razonamiento y “formación de valores, dejando a un lado la enseñanza rígidamente memorística” (Barnés, 1997, p. 12).<sup>8</sup>

Algunas de éstas técnicas y sus objetivos, son:

1. Método de proyectos.– Realizar un proyecto de trabajo cercano a la realidad, para ver potencialidades en los alumnos, áreas de oportunidad y manejo de conflictos
2. Exposición.– Para desarrollar habilidades frente al grupo.
3. Método de casos.– Evaluar capacidad de reacción ante un caso real o específicamente diseñado para la habilidad a estudiar.
4. Aprendizaje basado en problemas. – Mediante trabajo grupal resolver y sintetizar problemas tomados de la realidad.
5. Juego de roles.– Resolver desde diferentes posturas un mismo problema.
6. Método de preguntas.– Llevar a los alumnos a la discusión y análisis de información pertinente a la materia por medio de cuestionamientos.
7. Lluvia o tormenta de ideas. - Incrementar el potencial creativo en un grupo a través de la aportación de conocimientos y experiencias de cada alumno.
8. Panel de Discusión.– Conformar grupos con distintas orientaciones con respecto de un tema y propiciar el debate.
9. Simulación y juego.– Aprender a partir de situaciones simuladas y/o usar las herramientas tecnológicas disponibles para ello.

Por otro lado, el uso de nuevas tecnologías, redes sociales, programas, etc., incorporan a la pedagogía nuevas herramientas que son de utilidad para los estudiantes de hoy en día. “Las y los educadores también están

experimentando con las redes sociales para hacer participar a sus estudiantes y ofrecer nuevas posibilidades de colaboración, creación conjunta de nuevos conceptos y aplicación de las pedagogías del siglo XXI. Lee y McLoughlin (2007) ofrecen ejemplos de distintas pedagogías que ilustran “nuevas formas de participación” disponibles gracias a las redes sociales (pág. 27).<sup>9</sup>

El uso de las nuevas tecnologías, usadas apropiadamente, pueden mejorar la dinámica de aprendizaje. Sin embargo, la clave está en ver la tecnología no como la única solución ni una sustitución de docencia, sino como un elemento catalizador dentro de una cultura de aprendizaje y colaboración.

La innovación pedagógica debe dotar a las y los estudiantes de habilidades y competencias para desenvolverse en una cultura digital, utilizar medios de comunicación y vías informales para enriquecer su aprendizaje y ampliar conocimientos esenciales.

Los docentes necesitarán un apoyo sustancial, y tiempo para aprovechar los recursos y herramientas disponibles, para crear experiencias de aprendizaje individualizadas que sean motivadoras y atractivas, y además eficaces, relevantes y estimulantes. Las instituciones educativas tradicionales deben experimentar en el aprendizaje y la enseñanza con planes y formatos estructurales alternativos, que respondan de manera más flexible a las necesidades individuales de todos los estudiantes para que se incorporen de forma exitosa al mercado laboral.

La UNESCO refiere que son múltiples los factores que están impulsando el cambio en la forma de educar a las y los estudiantes y aunque varíe la presión de un país a otro, el mensaje es el mismo, con el sistema educativo tradicional, las y los estudiantes, están siendo afectados en su preparación para los retos del futuro.

Por esta razón, es esencial que se empleen técnicas pedagógicas y herramientas tecnológicas mejor conocidas como TIC, para que se estimule la participación de todos los alumnos en el proceso de aprendizaje y se logre la inclusión de todos los niños, niñas y adolescentes.

Tomando en consideración que la educación básica es el pilar de la formación de un ciudadano capaz de exigir sus derechos y de contribuir con el desarrollo de un país, es preocupante que en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE (PISA, por sus siglas en inglés), “solo el 1 por ciento de los estudiantes de México, obtuvo un desempeño en los niveles de competencia más altos (nivel 5 o 6) en al menos un área (Promedio OCDE: 16 por ciento), y el 35 por ciento de los estudiantes no obtuvo un nivel mínimo de competencia (Nivel 2) en las 3 áreas (promedio OCDE: 13 por ciento)”.<sup>10</sup>

Así como también, considero desafortunado que mientras que la mayoría de los estudiantes de los países OCDE tienen una mentalidad de crecimiento, sólo el 45 por ciento de los estudiantes de nuestro país, la tienen.

Caso contrario al de Finlandia, cuyo sistema educativo es exitoso, basándonos en los resultados de la Prueba PISA 2018 y en el nivel de satisfacción en la que se encuentran los estudiantes con respecto a sus vidas. Parte a destacar de dicho éxito tiene que ver con su alto estándar de calidad educativa incluyente, a la cual todos los alumnos del país pueden acceder sin importar su situación geográfica o su origen socioeconómico.

Su modelo educativo es un ejemplo que deberíamos adaptar al Sistema Educativo Mexicano, mejor conocido como Phenomenon Learning, PBL o PhenoBL, basa el aprendizaje en clases prácticas y desarrollo de proyectos. Proporcionando a las niñas y niños el material y conocimiento necesario para realizar los trabajos de investigación.

Cabe destacar que en su modelo se eliminan las asignaturas tradicionales, sin embargo, en nuestro país, se pueden mantener dichas asignaturas y además, añadir una asignatura que contemple la utilización de técnicas pedagógicas

del siglo XXI como la realización de proyectos, la utilización de las TIC o Tecnologías de la Información y la Comunicación, los Juegos de Roles, las Mesas de Debate, etc.; con el propósito de fomentar el interés por aprender, aplicar sus conocimientos, desarrollar sus habilidades, alentar el pensamiento críticos y prepararlos para un futuro práctico y competitivo.

Es pertinente añadir que aun cuando el PBL utiliza la tecnología digital, esta no sustituye a los libros o al método tradicional, sino que lo complementa, así mediante juegos y aplicaciones desarrollan destrezas y agilizan la mente.

Otra parte a resaltar del método finlandés que considero necesario resaltar, es la educación personalizada para cada alumno respetando el ritmo de cada cual sin que se tengan evaluaciones estandarizadas pues las aptitudes y habilidades no son las mismas para todos los educandos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y a efecto de enriquecer la calidad de la educación básica en nuestro país, para que los niños, niñas y adolescentes puedan aprender y desarrollar al máximo sus capacidades, propongo la inclusión de una materia adicional, que contemple “técnicas de aprendizaje pedagógico” lo que permitirá que las y los alumnos, refuercen el conocimiento de las asignaturas que ya se encuentran en los planes y programas de estudio de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Aun cuando México es muy diferente a Finlandia en muchos aspectos, vale la pena tomar en cuenta la experiencia y resultados de su sistema educativo, para poder aplicar técnicas que faciliten y refuercen el aprendizaje de nuestros niños, niñas y adolescentes, además si consideramos que la pedagogía es una ciencia universal, en la cual se basa junto con la didáctica, la formación de los docentes de nuestras Escuelas Normales, es posible la impartición de una asignatura que emplee métodos pedagógicos para el desarrollo personal, formativo y cognitivo de sus educandos.

Los docentes en nuestro país, cuentan con las herramientas necesarias a aplicarse en deben dicha asignatura una asignatura, por lo que es posible aspirar una mejor preparación, un aprovechamiento escolar y una educación de excelencia en nuestro sistema educativo.

El artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incisos f), g), h) e i) de su fracción II señala que el criterio que orientará a esa educación será:

f) Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación;

g) Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

h) Será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar;

i) Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad;

En el mismo sentido, la carta “Los Fines de la Educación en el Siglo XXI” de la SEP, señala que: “Es responsabilidad de todos, y cada uno, conseguir que los mexicanos que egresen de la educación obligatoria sean ciudadanos libres, participativos, responsables e informados; capaces de ejercer y defender sus derechos; que participen activamente en la vida social, económica y política de nuestro país. Es decir, personas que tengan motivación y capacidad para lograr

su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno natural y social, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida en un mundo complejo que vive acelerados cambios”.<sup>11</sup>

A su vez, la UNESCO recomienda replantearse la pedagogía para el siglo XXI, utilizando las herramientas pedagógicas y tecnológicas para que los estudiantes aprendan y desarrollen sus capacidades al máximo, rompiendo las estructuras de los enfoques tradicionales, que limitan a los estudiantes a repetir los conocimientos adquiridos, sin analizar y sin contar con la destreza del pensamiento crítico y la resolución de conflictos, habilidades necesarias en el mundo actual.

Bajo ese orden de ideas, el artículo 3º. de la Ley General de Educación, establece que el Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.

Y en su artículo 5o. dispone: “Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte. Con el ejercicio de este derecho, inicia un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad; es factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y es medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria” ....

Partiendo de que la educación es la base y el futuro del desarrollo de un país; y de que una educación de excelencia requiere de un aprendizaje efectivo así como del desarrollo de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes, es indispensable que se incluya en los planes y programas de estudio de la SEP, una asignatura dedicada a fortalecer los conocimientos, las habilidades, las capacidades y la motivación de las y los alumnos, mediante el empleo de técnicas pedagógicas de aprendizaje, como son el desarrollo de proyectos, el juego de roles, las mesas de debate, etc. y, al mismo tiempo, incluya la herramientas que ofrecen las TIC en el campo pedagógico y didáctico, a efecto de facilitar su incorporación al campo laboral.

Por otro lado, en el actual avance de la sociedad la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se convertirá en un pilar fundamental con el que se enfrenten los desafíos del desarrollo tanto así que se ha convertido en uno de los objetivos de la Agenda 2030 para desarrollo sostenible.

Es por ello necesario que la educación, que hoy en día se imparte en el país, se integre a una nueva cultura basada en la tecnología, como específica Carvajal (2015) “alfabetización digital, fuente de información, instrumento de productividad para realizar trabajos, material didáctico, instrumento cognitivo”. (*Tecnologías de la Información y de la Comunicación en el país como medio de aprendizaje*).

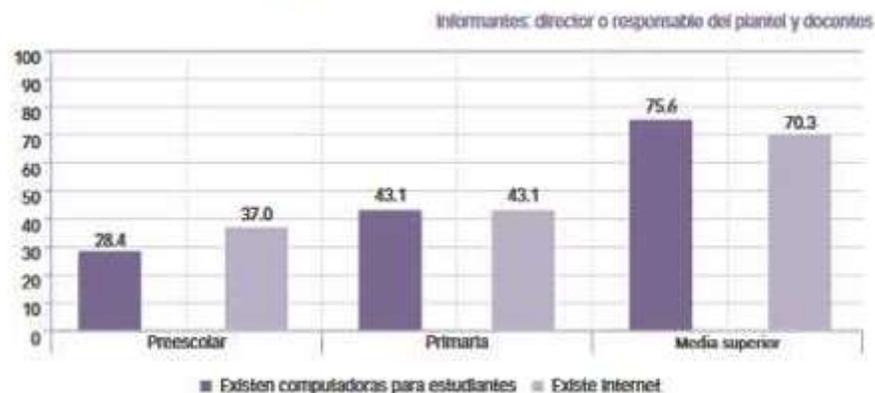
Uno de los logros más importantes de la Revolución Digital fue el acceso a la información, y para las nuevas generaciones adaptarse a ellas y explotar su uso como medio de aprendizaje continuo es más natural. La enseñanza en las aulas debe integrarse esta nueva cultura que ya se ha establecido en los entornos educativos informales, como la familia y el ocio.

Dentro del estudio de Brunce y Luque (2015) a países de Latinoamérica, México solamente concentraba el 2 por ciento al uso de las TIC cuando su cobertura dentro del país es amplia a nivel primaria. Por su parte, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015) refleja que el porcentaje de docentes de educación primaria y

secundaria utilizan solamente el 40 y 35 por ciento las TIC como método o práctica de enseñanza. Mientras que en educación media superior llega a ocupar el 71 por ciento.

El uso de las TIC en las gráficas que se comparan tienen una relación directa en la que se dispone de computadoras para estudiantes e internet en las aulas. En la gráfica siguiente se observa el aumento progresivo en el acceso a las mismas, siendo necesario a su vez garantizar a todos los estudiantes el acceso a ellas, tomando en cuenta el actual contexto de una sociedad globalizada.

Porcentaje de escuelas que disponen de computadoras para estudiantes e Internet



Fuente: cálculos propios a partir de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECA) OMI, 2018a).

Utilizándolo como medio con diferentes funciones educativas que, a la par de una mejora en las técnicas de aprendizaje, crezcan y se reafirmen los conocimientos adquiridos. Tomando como ejemplo lo expuesto por Carvajal (2015).

Finalmente, el uso de las herramientas pedagógicas tiene el propósito de otorgar igualdad de posibilidades a todas y todos los estudiantes, con independencia de sus cualidades, experiencias, educación familiar o situación social, ya que les permitirán acceder a una educación pública de excelencia, al robustecer su aprendizaje.

Estas herramientas además de motivar el aprendizaje mediante juegos y dinámicas, fundamentados en los principios de la pedagogía, coadyuvará a fortalecer la calidad de la educación en los planes y programas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y garantizará plenamente el artículo 3º. Constitucional, lo que establece la Ley General de Educación, así como lo que al respecto señala la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Por lo anterior se proponen las siguientes modificaciones a diversas disposiciones jurídicas para la incorporación de técnicas pedagógicas de aprendizaje.

Iniciativa con proyecto de:

### **Decreto por el que se adiciona la fracción XII del artículo 18 y la fracción XXIV del artículo 30 de la Ley General de Educación**

**Único.** Se adiciona la fracción XII al artículo 18, así como la fracción XXIV recorriéndose en su orden las fracciones vigentes, para pasar a ser las fracciones XXV y XXVI, del artículo 30 de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

**Artículo 18.** La orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará lo siguiente:

I a la XI. ...

**XII. Las técnicas pedagógicas que aumenten la concentración y la atención; amplíen conocimientos y potencialidades; fomenten la capacidad de comprensión, análisis y síntesis; estimulen la acción, el trabajo en equipo, la imaginación y la capacidad creativa que contribuya a la formación integral de los alumnos, incorporando la impartición de clases prácticas y desarrollo de proyectos, así como el uso de las tecnologías de la Información y de la comunicación como medio de aprendizaje.**

**Artículo 30 .** Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:

I a la XXIII. ...

**XXIV. La enseñanza de técnicas de aprendizaje pedagógico que robustezcan y reafirmen los conocimientos adquiridos en el Sistema Educativo Nacional, estimulen la creatividad y el desarrollo de habilidades y competencias.**

**XXV. ...**

**XXVI. ...**

### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Notas**

1 La crítica más importante es la falta de un modelo educativo fundamentado en teorías y modelos pedagógicos destinados al desarrollo integral del estudiante.

2 Bloom, Benjamín S y Colaboradores. “Taxonomía de los Objetivos de la Educación. –La Clasificación de las Metas Educativas”; Editorial Ateneo, Buenos Aires, 1977; 367 páginas.

3 Pigozzi, Mary Joy, Quality Education and HIV/AIDS. París, UNESCO 2004.

4 Delors, J. (1996.): “Los cuatro pilares de la educación” en “La educación encierra un tesoro”. -Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103.

5 Sandoval, Manuel. (s.f.). “La Organización Escolar”. p. 10 Recuperado el 27 de abril de 2009 de [www.monografias.com/trabajos14/orgesco/orgesco2.shtml](http://www.monografias.com/trabajos14/orgesco/orgesco2.shtml)

6 Heredia, Blanca “Asignatura Pendiente: Aprendizajes Básicos”. - El financiero, 14 de febrero de 2018.

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/blanca-heredia/asignatura-pendiente-aprendizajes-basicos>

7 Díaz, Barriga Arceo Frida y HERNANDEZ, Rojas Gerardo. “Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo” Capítulo 5, Mc. Graw Hill, México 1999.

8 Barnés de Castro, F. (1997), “Proyecto de Plan de Desarrollo 1997-2000”, en Gaceta UNAM, Suplemento especial, México, UNAM.

9 Scott, C.L. (2015) El futuro del aprendizaje 3 ¿Qué tipo de pedagogías se necesitan para el siglo XXI? Investigación y Prospectiva en Educación UNESCO, París. [Documentos de Trabajo ERF, No. 15].

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243126\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243126_spa)

10 Informe PISA, OCDE. [http://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018\\_CN\\_MEX\\_Spanish.pdf](http://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_MEX_Spanish.pdf)

11 SEP, Los fines de la Educación en el Siglo XXI.

<https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/index-xxi-fines-mexicanos.html>

## Referencias

Hernández, J. (2019). La “nueva escuela mexicana”, ¿una “cuarta transformación” en materia educativa? 2020, de Nexos Sitio web: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1807>

Carvajal, A. (2015). Las TIC mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. 2020, de Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Sitio web:

<https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Las-TIC-mejora-de-los-procesos-de>

NEE (2019). La educación obligatoria en México. Informe 2019. México: INEE, Sitio Web:

[https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P1124\\_5.pdf](https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P1124_5.pdf)

OCDE. (2019). El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE 2018. 2020, de OCDE, Sitio web:

[https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P1124\\_5.pdf](https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P1124_5.pdf)

CONEVAL. (2019). Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018. 2020, de CONEVAL Sitio web:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales/Estudio\\_Diag\\_Edu\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf)

ONU. (2017). Las tecnologías de la información son fundamentales para responder a los desafíos del desarrollo. 2020, de ONU Sitio web:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/07/>

las-tecnologias-de-la-informacion-son-fundamentales-para-responder-a-los-desafios-del-desarrollo/I8

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de marzo de 2020.

Diputada Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica)